

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 256-2021-CFIQ.-

Bellavista, 13 de diciembre de 2021.

Visto el Documento S/N (ingreso Nº 3645-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 29 de noviembre de 2021, mediante el cual el estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO fundador del Círculo de Estudiantes Investigadores - FIQ, solicita el reconocimiento del círculo de estudiantes investigadores en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 13º señala que son fines de la Universidad: 13.3 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo, acorde al artículo 289.26 el cual señala que son derechos de los estudiantes participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social universitaria y otras que realice la universidad;

Que, según el Artículo 289º y 296º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Título VII ESTUDIANTES, señala que son derechos de los estudiantes: 289.8 El reconocimiento por la Universidad de las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad, 289.28 Integrar sus propios organismos representativos como Asociación de Centros de Estudiantes y Centros de Estudiantes u otros en calidad de organismos gremiales independientes de los estudiantes y 296.3 Las organizaciones estudiantiles son: Los Centros o círculos de estudios e investigación;

Que el artículo 298º del Estatuto de esta casa superior señala que los centros, círculos y grupos de estudio y/o investigación; talleres, grupos y asociaciones culturales y deportivas, así como los gremios estudiantiles elaboran sus propios reglamentos y los hacen conocer a la Universidad;

Que, mediante el oficio del visto el estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO fundador del Círculo de Estudiantes Investigadores - FIQ organización estudiantil dedicada a la promoción, fomento, divulgación e incentivo de la investigación, solicita el reconocimiento del círculo de estudiantes investigadores en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de diciembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RECONOCER** el CÍRCULO DE ESTUDIANTES INVESTIGADORES - CEI organización estudiantil dedicada a la promoción, fomento, divulgación e incentivo de la investigación en Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Decanato FIQ, CEI-FIQ y Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica